INFORME DE ACTIVIDADES No. 01 CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 24/07/2023 AL 23/08/2023						
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO						
DATOS DEL CONTRATISTA:	HAMIGTON MOSQUERA MOSQUERA – CC N°. **1027956781**					
NÚMERO DEL CONTRATO:	Contrato De Prestación De Servicio No 131- 2023					
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTION PARA LA FORMACIÓN DE DANZA AFRO MEDIO TIEMPO EN LAS ESCUELAS SOCIALES DE ARTE Y CULTURA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y CIUDADANÍA DE APARTADÓ, ANTIOQUIA.					
FECHA DE INICIO:	24 DE JULIO DEL 2023					
FECHA TERMINACIÓN:	23 DE NOVIEMBRE DE 2023					
EL CONTRATO CUENTA CON PRORROGA:	Si		No	X	**Fecha de terminación incluyendo prorroga**	
EL CONTRATO HA TENIDO SUSPENSIONES:	Si		No	X	**Periodo de Suspensión**	
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Luis Fernando Ñungo					
CARGO DEL SUPERVISOR:	Gestor de Formación y Circulación					

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIA
OBLIGACIÓN 1: Participar de la planeación y ejecución de los planes, programas y proyectos de promoción, difusión y capacitación cultural planteados por el instituto municipal de cultura y ciudadanía, que conlleva a la creación y consolidación de procesos culturales.	Asistí a los espacios de información y planeación de los proyectos de arte y cultura, para dar cumplimiento a la presente obligación contractual, atendiendo las directrices de consolidar los procesos de formación y acompañar la dinámica artística del sistema municipal de cultura el 17 de agosto de 2023 en biblioteca.	Foto y listas de asistencia
OBLIGACIÓN 2: Apoyar la formulación y ejecución de	Representé al Municipio de Apartadó en el encuentro regional de Danzas en el marco del	foto

Powered by CamScanner

iniciativas y proyectos interinstitucionales relacionados con el Arte, la cultura y la Danza Afro.	Carnaval de Vida en el municipio de Turbo el 24 de julio de 2023 Dicho Carnaval fue realizado por la Gobernación de Antioquia y el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, es una expresión cultural llena de color y sabor que celebra la multiculturalidad, las tradiciones, la alegría y los majestuosos paisajes de la región. Durante cinco días, Urabá se convierte en el epicentro de la alegría y la fiesta, ofreciendo una oportunidad única para honrar la vida, la cultura y la gente de la región. Este evento es un llamado a la unidad y al trabajo en equipo para lograr un objetivo común que tenemos desde Urabá. Dicho festival permitió que las agrupaciones de Urabá nos reuniéramos en un mismo espacio en aras de dar a conocer el trabajo técnico y artístico que se desarrolla en nuestro lugares de orígenes o donde se lleva la práctica para posteriormente llevarla a la escena. Así, con un esfuerzo compartido, se gestionaron espacios desde la presentación de una propuesta y participación de esta convotoria, para la proyección de la riqueza dancística de Urabá, que se constituye en patrimonio cultural de la región. Con nuestra representatividad en el certamen Encuentro Regional de Danzas Folclóricas y Urbanas en el marco del Carnaval de Vida, se convierte en búsqueda grupal en la construcción de historias a partir de la tradición oral que los directores han recopilado en sus respectivas comunidades, destacando personajes y vivencias de la región, cuyo valor cultural permanece en el espíritu y entorno social de quienes lo crean" Por su parte, la puesta en escena, se desarrolló de manera grupal a través de la práctica coreográfica, evolucionando de manera significativa. En la actualidad,, tiene gran influencia en la población, lo cual obligó a las entidades de arte y cultura, y las entidades estatales del Departamento a generar	

Powered by CamScanner

	procesos de formación y participación en dicha disciplina, para anexar en el marco del encuentro contenidos pedagógicos teóricos y prácticos, de esta manera llevarlos a la puesta en escena, reconociendo el trabajo no solo desde la categoría folclórica, sino también desde la categoría libre.	
OBLIGACIÓN 3: Acompañar con 2 grupos de proyección, el desarrollo de las actividades y eventos institucionales, de la administración municipal y sus dependencias, desde su lugar de formador, con los grupos en proceso de formación que acompaña, así mismo apoyar actividades de coordinación y logística en los eventos de carácter institucional, cultural y las festividades que se realicen en el ámbito nacional, departamental y municipal.	Acompañé la comparsa Apartadó Biodiversa y Tropical, en el marco del desfile de la Antioqueñidad el 19 de agosto de 2023 Esta comparsa es una replica de Apartadó Biodiverso y Tropical, no solo como una comparsa mágica que permitió visibilizar la belleza exótica de la fauna silvestre y demás elementos que componen el medio ambiente, sino además como una puesta en escena de gran impacto que se apropia del espacio público para el disfrute de los asistentes y internautas, generando cultura ambiental y voluntades colectivas por el cuidado de las distintas especies y su entorno. Además de acompañar la representatividad del Instituto Municipal de Cultura de Apartadó y la Administración municipal durante el recorrido tradicional para el disfrute de los habitantes, se resaltó el turismo, la economía y las especies que se encuentran en el municipio de Apartadó, especialmente en la ruralidad, sin embargo con el paso de los años, la práctica de caza irresponsable de animales sin fomentar su reproducción, ha provocado que numerosas especies hayan desaparecido o estén en peligro de desaparecer, lo que genera un daño irreversible para la biodiversidad. No estamos muy alejados de las miles de cifras que arroja Naciones Unidas, de las que están en peligro de extinción algunas especies. Lo que se pretende con la propuesta es que a través del arte y la cultura, se concientice a la comunidad sobre esta realidad, de ser cuidadosos y respetuoso con la fauna y flora silvestres, de	Foto

Powered by CamScanner

	actuar con ética y responsabilidad para no perturbar la vida silvestre, lo anterior contribuye a tener ecosistemas saludables, y a su vez en la salud de las personas. Así mismo, nuestra propuesta pretende hacer un gran aporte a este desfile tradicional de comparsas institucionales en representatividad de la Antioqueñidad y sus característica más representativas, para que el mundo continúe descubriendo que Urabá es Mágica, Cultural, Turística, Biodiversa y Tropical.	
OBLIGACIÓN 4: Participar continuamente en concursos, cursos, talleres, capacitaciones relacionadas con la Danza, para promover y desarrollar las diferentes modalidades en el sector rural y urbano, partiendo de las directrices emanadas de los planes, programas y proyectos formulados por el IMCCA.	No realicé actividades referentes para el cumplimiento de esta obligación contractual en el presente periodo.	N/A
OBLIGACIÓN 5: Conformar como mínimo 2 grupos de formación en Danza Afro, folclórica de los cuales debe entregar reportes mensuales de asistencia y avance del proceso de enseñanza en su informe mensual. Estos grupos deben ser intervenidos cuatro (4) horas semanales, con un mínimo de 15 personas por grupo.	Desarrollé procesos de formación en danza folclórica y Afro con las I.E.: ● I.E Policarpa Salavarrieta y Raíces Martes y jueves de 9 a 11 am en el colegio Policarpa ● Grupo Uráfrica, Lunes, miércoles y viernes de 7 a 9 pm en la casa de la mujer ● Grupo Urabá Proyección, Lunes, miércoles y viernes de 7 a 9 pm en la casa de la mujer.	Fotos, listas de asistencia y planes de formación
OBLIGACIÓN 6: Concertar con la coordinación pedagógica de las ESAC los cronogramas de sesiones de formación semanal, con indicación de los temas a desarrollar, el cual deberá ser socializado con el coordinador de la escuela de la que hace parte y el supervisor del contrato, así mismo llevar el registro y control de asistencia a sesiones de formación,	He socializado con el Coordinador de la Esac de Danza y la Coordinación pedagógica, el cronograma de sesiones, para el fortalecimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje. Así mismo he diligenciado los listados de asistencia y demás requerimientos que evidencian el avance de los procesos el 20 de agosto de 2023 en la Ciudadela educativa y cultural	Foto y listas de asistencia, cronograma

Powered by CamScanner

indicando fecha, nombres completos, teléfono, correo electrónico y firma de los alumnos, número de clase y firma del formador y del docente o enlace comunitario en las veredas, corregimientos, o comunidades con las que se concierten procesos y espacios de formación.		
OBLIGACIÓN 7: Apoyar permanentemente la difusión de los procesos, resultados, eventos, proyectos y acciones de las ESAC, el IMCCA y la Administración municipal en los distintos medios y soportes de difusión para mantener informada a la comunidad.	Apoyé la difusión de las actividades del IMCCA a través de las distintas redes sociales. Para hacer efectivo el cumplimiento de esta obligación contractual se comparte la información que desde el SISTEMA DE INFORMACIÓN CULTURAL MUNICIPAL, nos permite colocar en contexto a nuestros contactos, padres de familia, educadores, estudiantes, territorios rurales y urbanos, y a todas aquellas personas que siguen las paginas del IMCAA, o de alguna manera desean enterarse de cómo avanzan los procesos de formación, actividades y proyectos del sistema municipal de cultural. Las evidencias compartida con la población o comunidad anteriormente mencionada, han sido el desarrollo de las muestras para las familias, ya que no solamente se pretende desarrollar procesos de formación formal e informal, sino que además, permite tener un mayor acercamiento que busca a futuro consolidar un espacio con los padres de familia que complemente la formación integral de los participantes en cada uno de los proceso o grupos artísticos. Así, la difusión es un tipo de comunicación con contenidos generados por las escuelas sociales de arte y cultura, del Instituto Municipal de Cultura y Ciudadanía de Apartadó, en la que los participantes comparten información entre sí para llegar a un entendimiento mutuo de lo que realizó, se realiza o se realizará. La novedad de la idea en el mensaje hace que la difusión adquiera un carácter especial, ya que implica cierto nivel de contenido social, artístico y cultural	Foto

Powered by CamScanner

OBLIGACIÓN 8: Establecer actividades de trabajo en equipo, creación conjunta y construcción de procesos colaborativos con los otros formadores y el coordinador de la ESAC de la que hace parte, para responder por los compromisos de la ESAC y velar por la buena gestión del área de Danza, en todas las diligencias, para dar la atención adecuada y oportuna a las diferentes situaciones a la comunidad y al IMCCA.	Hemos realizado acciones conjuntas con el área de danzas, todo en pro del fortalecimiento a los procesos, dando cumplimiento a todas las obligaciones contractuales y directrices del IMCCA, de acompañamiento a la administración municipal y otras entidades 04 de agosto de 2023	Foto
OBLIGACIÓN 9: Preparar y socializar dos muestras artísticas mensuales de Danza una por parte del formador y la segunda con participación de los alumnos, dirigida a la comunidad, de forma presencial o audiovisual, en articulación con las demás escuelas de formación y el IMCCA.	Realicé muestra dancística con el grupo Raíces en el marco de las muestras de danzas para la familia, el 04 de agosto en el Magnoil Ayala, para evidenciar el avance de los procesos de formación.	Foto
OBLIGACIÓN 10: Realizar periódicamente revisión y reporte del estado de los elementos, equipos, vestuarios, instrumentos e inventarios, entregados por parte del IMCCA para el desarrollo de los procesos de formación.	Se me asignó espacio en la casa de la Juventud, para las prácticas de los procesos Son **espacios** de encuentro de articulación de procesos sociales y **culturales** que posibilitan la inclusión de la población con el fin de diseñar las políticas, posibilitar los derechos, dar acceso al arte, desarrollar actividades de formación y capacitación. La casa de la juventud es un espacio que funciona en el bloque #2 del barrio obrero, detrás del Centro Cultural Rosalba Zapata Cardona, construido en el año 2019, su funcionamiento es alterno con la casa de la mujer. Dichos espacios se entrelazan lo cual permite que los grupos que asisto trabajen de forma alterna, sin afectación en los montajes permitiendo enriquecer el intercambio y la retroalimentación de la enseñanza y el aprendizaje.	foto

Powered by CamScanner

	Aunque no son espacios verdaderamente actos para la realización y desarrollo de la disciplina de la danza, y tampoco cuento con dotación suministrada por el IMCCA como elementos, vestuarios, instrumentos, equipos técnicos, se ha convertido en un espacio de integración y de encuentro para la práctica y el desarrollo de procesos colaborativos, minimizando la problemática o participación de algunos jóvenes en conflictos juveniles, aprendiendo desde lo poco con lo que se cuenta para poner en la escena resultados de nivel medio para la representatividad y proyección de la instancia cultural municipal.	
OBLIGACIÓN 11: Ceder al Instituto Municipal de Cultura y Ciudadanía de Apartadó IMCCA los derechos de imagen, patrimoniales y conexos sobre las creaciones simbólicas, material artístico, obras, personajes, montajes, ensambles o documentos audiovisuales entre otros, creados en el marco de este contrato, con recursos, equipos y personal del IMCCA sometidos a este régimen de acuerdo a la legislación vigente.	Desarrollé montajes coreográficos con los grupos asignados, los cuales podrán apreciarse en los encuentro en los que se soliciten los grupos. De acuerdo a la obligación contractual, el Puede hacer uso de los montajes realizados para su publicación y producción de espectáculos públicos.. Los grupos con los cuales se desarrolla la práctica se mencionan en la obligación contractual número 5 Grupo de Danzas, Raíces, Grupo de Danza Uráfrica, Grupo de Danza Uráfrica, y grupo de Danza Afro Urabá Proyección, a lo cual hace referencia el término de GRUPOS ASIGNADOS. En este espacio se pretende profundizar en el conocimiento del lenguaje audiovisual y sus posibilidades, para aportar herramientas a los procesos de creación y diseño para comunicar de mejor manera las propuestas creativas al espectador. El propósito además, es que los participante adquieran aptitudes y capacidades para realizar una puesta en escena o contenidos que incluyan distintas realidades acorde con los montajes para las muestras finales. Dichos Sketch coreográficos, arrojan herramientas y técnicas para la construcción y creación de escenarios audiovisuales condicionados en un campo vacío, para convertirlo en un espacio sensible para comunicar su nombre como una marca que queda en la retina del público, mediante dicho proceso creativo posicionando a cada grupo en un campo competitivo desde el contexto dancístico.	Foto

Powered by CamScanner

COMPROMISOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Entregar la totalidad de requerimientos	20 de septiembre de 2023

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los (02) días del mes de octubre del 2023.

HAMIGTON MOSQUERA MOSQUERA
Contratista
C.C.1027956781

Nota: Se entiende firmado electrónicamente por parte del supervisor del contrato con la aprobación del informe en la plataforma Secop II.

Powered by CamScanner